



Nota de Prensa n.º 222/OCII/DP/2024

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE COBROS IRREGULARES PARA ENTREGAR BOLETA DE NOTAS EN COLEGIO DE LA MERCED

- ***Tras intervención defensorial se suspendió el referido cobro.***
- ***Se solicitó a la UGEL Chanchamayo supervisar que las instituciones educativas de su jurisdicción no afecten el derecho a la educación gratuita.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en La Merced, en Junín, recomendó a la UGEL Chanchamayo supervisar que las instituciones educativas ubicadas dentro de su jurisdicción no afecten el derecho a la educación gratuita de niñas, niños y adolescentes. Este requerimiento se realizó tras recibir la queja de una madre de familia por el cobro irregular para emisión de boletas de notas en la I. E. E. Joaquín Capelo.

Tras tomar conocimiento de este hecho, comisionados defensoriales acudieron al colegio emblemático, verificando el cobro de 0.50 céntimos por la emisión de la boleta de notas bimestrales. Según informó el director de la institución educativa este monto fue acordado en reunión de personal directivo y coordinadores de área.

Ante ello, se solicitó al director dejar sin efecto el cobro, así como ordenar a quien corresponda la devolución a madres y padres de familia que realizaron el pago. También, se le recordó que el artículo 4 de la Ley 28044, Ley General de Educación, establece que la educación es un servicio público y cuando lo provee el Estado es gratuito en todos sus niveles y modalidades.

Cabe señalar que el módulo de la Defensoría del Pueblo en La Merced supervisó la devolución de los 0.50 céntimos a los padres de familia que realizaron el pago.

Finalmente, el módulo de la Defensoría del Pueblo en La Merced señaló que permanecerá atenta a las quejas de la ciudadanía, a fin de que se respeten los derechos de todas las personas, en especial de las más vulnerables, como son niñas, niños y adolescentes.

La Merced, 6 de setiembre de 2024